CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2013 de la Circunscripción Judicial de Canindeyú

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO"

En Salto del Guaira, Capital del Departamento de Canindeyú, a los veinte y tres días del mes de Abril del año dos mil trece, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicado en la calle Carlos Méndez e/ Carlos A. López, siendo las 10:30, se reúnen los señores: ***Abg. JORGE DANIEL BARTOMEUT, Jefe de Sección de la U.O.C., LIC. YOLANDA ACOSTA DE CRISTALDO, Jefa de Control y Seguimiento y la Lic. MERCEDES URBINA ALCARAZ Técnico Administrativo,*** para la Apertura de Sobres de Ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 05/2013. Rubro 240 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO".**

Se cursaron invitaciones a las siguientes Empresas:

1- **TALLER MECANICO SAN MARINO**
2- **TOYOTOSHI S.A**
3- **DOUGLAS ALBERTO HEDEL**
4- **ALFREDO JOSE DOLORES FLEITAS**
5- **LUIS CENTURION OLIVEIRA**

En virtud a que no se ha recepcionado oferta alguna en el primer llamado, y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Nº 805/2009 en su Art. 1º, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa cuanto sigue, En las contrataciones Directas en las cuales no contare con un mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de la entrega de sobres, las convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de sobres

Por consiguiente para el segundo llamado, fueron invitadas nuevamente las empresas mencionadas más arriba. y solamente se ha recepcionado oferta de la firma **TALLER SAN MARINO**, del llamado a Contratación Directa Nº 05/2013 para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO".**

Seguidamente se detalla el monto ofertado por la empresa:

1- TALLER SAN MARINO: Presenta su oferta en el Rubro 240-244, por un importe total de G. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones) IVA INCLUIDO.

OBSERVACIÓN: La Empresa arriba mencionada cumple con todas las documentaciones requeridas.

Queda el Acta firmada al pie de la misma por los presentes, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

Lic. Mercedes Urbina Alcaraz
Técnico Administrativo

Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo
Jefa de Control y Seguimiento